

Denominación del Título	Máster Universitario en Unión Europea
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo. No obstante, se omiten los referentes y la justificación que aparecían en la memoria verificada. Lo mismo ocurre con los objetivos y competencias del título. El contenido incluido en la memoria es sustituido por tres breves párrafos, que, especialmente en lo que se refiere a competencias, nada tiene que ver con la memoria verificada.

Se aporta un perfil de ingreso. Sin embargo, no hay propiamente un perfil de egreso; en sustitución del mismo incluye un apartado sobre "salidas profesionales" que podría inducir a error.

El apartado referido a plan de estudios explica la estructura, especialidades, y contenido del curso de nivelación en los casos en que es preciso. Cada una de las materias del plan de estudios tiene su propia ficha, muy amplia, en la que se incluye un menú que va desde la presentación, conocimientos previos a resultados de aprendizaje, además de equipo docente, metodología, bibliografía, recursos, evaluación, etc. y se detallan los complementos formativos de Grado que se requerirán al estudiante antes de cursar el Máster en función del itinerario por el que se opte y de su formación previa.

Se detallan los requisitos de acceso y se añade un adecuado resumen de los puntos más destacados de las normas de permanencia.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Aunque aparece publicada la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos no se incluye un resumen con la descripción de los puntos más relevantes.

Respecto a la documentación oficial del título no se encuentra la memoria verificada ni el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación.

Sólo se proporciona un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

Dimensión 2. El estudiante

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y la información incluida en las guías docentes de las asignaturas está más especificada que en la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias y actividades formativas. Se incluyen los resultados de aprendizaje pero en algunas asignaturas no aparecen formulados como resultados de aprendizaje propiamente dichos sino como objetivos de asignatura.

Se recomienda diseñar un nuevo entramado competencial para el Máster, recogiendo las competencias que figuran para cada materia en la memoria original del Máster, los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

No se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta.

Dimensión 3. El funcionamiento

Está disponible el manual del sistema interno de garantía de calidad y un informe anual de seguimiento elaborado por los responsables del programa correspondiente al curso 2010-11, pero no se encuentran las actas de las reuniones de la Comisión, ni los informes anuales y las propuestas de mejora.

En cuanto a la participación de los estudiantes en el sistema interno de garantía de calidad, la única evidencia aportada son sus datos de contacto.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aportan diversas tasas: de evaluación, de éxito, de exámenes realizados, de reconocimiento y de rendimiento. Respecto a su evolución, se dispone de una secuencia desde el curso 2008/2009 sin apreciar variaciones significativas. En la última memoria de modificación (2012) se preveían 50 plazas de matrícula pero la Universidad indica que en el curso 2010/2011 cuenta con 153 matrículas confirmadas. Por ello, se debería solicitar una modificación para aumentar el número de plazas ofertadas.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken